



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GREEN GOLD FORESTRY PERU S.A.
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-170-04 16-IQU/C-J-217-04 16-IQU/C-J-243-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	511-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	18/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	21395.82
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/04/2015, Término: 03/05/2015
Nro Res. Inicio PAU:	339-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	414-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	045-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Fundado en parte (Levantar la caducidad del Título Habilitante y Cambio de Monto de Multa)

Multas Determinada: 2.72U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>		376.669	214.325	96.413	45%	25,6%
2	<i>Brosimum rubescens</i> <i>Palisangre</i>		2113.431	601.637	45.131	7,5%	2,1%
3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		385.131	229.759	63.272	27,5%	16,4%
4	<i>Hymenaea</i> sp. <i>Azúcar huayo</i>		418.982	197.04	40.821	20,7%	9,7%

Fuente: Resolución N° 414-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 22:09:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

